



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 419.-

LITUECHE, 13.03.2024.-

**"REINTEGRO FONDO REACTIVACION
EDUCATIVA 2023, COMUNA DE LITUECHE".**

CONSIDERANDO:

- Según lo dispuesto en la **RESOLUCION EXENTA N° 795 DE FECHA 31.05.2023, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REACTIVACION EDUCATIVA 2023, COMUNA DE LITUECHE.**
- El Ingreso Percibido N° 167 de fecha 12.09.2023, en donde se regulariza ingreso percibido con fecha 16.06.2023.
- El Memorandum del Jefe (s) del Departamento de Educación, que solicita la devolución de los **RECURSOS FONDO REACTIVACION EDUCATIVA 2023, COMUNA DE LITUECHE.-**
- Que, la restitución de los fondos no utilizados corresponde al total de \$ 2.920.320.- (Dos millones, novecientos veinte mil, trescientos veinte pesos.-)

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio 2021, que nombra Alcalde Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. Se ordena el REINTEGRO del monto NO ejecutado por la Comuna de Litueche, correspondiente a **LOS RECURSOS FONDO REACTIVACION EDUCATIVA 2023, COMUNA DE LITUECHE, por un valor de \$ 2.920.320.- (Dos millones, novecientos veinte mil, trescientos veinte pesos.-),** realícese el procedimiento para reintegrar recursos, a través de la Tesorería General de la Republica.
2. Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".
3. Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Señor Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/ore


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


Director Control Interno